



0 1877

ORD.: N° 05883/2025 .-

ANT.: Proceso de Revisión Norma de MPS
cuenca del río Huasco.

MAT: Solicitud de información.

Copiapó, viernes, 12 de septiembre de 2025

DE : NATALIA PENROZ ACUÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

A : PAULINA ANDREOLI CELIS
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente me dirijo a usted en el marco del proceso de revisión de la Norma Secundaria de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable (MPS) en la cuenca del Río Huasco, Región de Atacama, con el fin de solicitar información respecto de una inquietud manifestada por la comunidad durante dicho proceso participativo.

En particular, en Carta de fecha 16 de julio de 2025, que contiene observaciones al acta de la cuarta reunión del Comité Operativo Ampliado (COA), realizada el 17 de junio de 2025, se hace referencia al cumplimiento del punto 12 de la Resolución Exenta N° 99 del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), de fecha 23 de julio de 1992, correspondiente a la Tercera Región.

Dicho punto establece lo siguiente:

"Complementariamente la Compañía Minera del Pacífico S.A. deberá determinar las concentraciones de los siguientes elementos químicos contenidos en el Material Particulado Sedimentable: cobre, molibdeno, plomo, cadmio, zinc, arsénico, mercurio y manganeso, con una periodicidad de cuatro meses a partir del cuarto mes de iniciadas las mediciones. Esta periodicidad y los elementos solicitados podrán ser modificados por este Servicio (SAG), cuando lo estime conveniente."

En virtud de lo anterior, se solicita a usted la siguiente información:



0 1878

1. Antecedentes sobre el cumplimiento del punto 12 de la Resolución Exenta N° 99/1992 por parte de la Compañía Minera del Pacífico S.A.
2. Resultados de los monitoreos realizados, en caso de haberse efectuado.
3. En su defecto, copia del acto administrativo que haya modificado o dejado sin efecto el cumplimiento del citado punto.

Contar con estos antecedentes es fundamental tanto para entregar una respuesta clara y fundada a la comunidad, como para avanzar de manera adecuada en el proceso de revisión de la Norma, el cual actualmente se encuentra en su etapa de consulta pública.

Agradeceremos contar con la información solicitada a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

Para cualquier duda o información adicional, puede tomar contacto con los siguientes profesionales del Ministerio del Medio Ambiente:

- Sra. Mónica Pavez R. –
- Sr. Matías Tagle -

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, se despide atentamente,

Agradeciendo su disposición, se despide atentamente,



NPA/MPR/mpr

Distribución:

- Compañía Minera del Pacífico, CMP.

Adjunto:

- Carta s/n de fecha 16 de julio 2025, con observaciones al Acta cuarta reunión COA norma MPS.

CC.:

- Archivo Expediente Revisión Norma
- Archivo Oficina de Partes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22456619&hash=c6252>